

tencia media de 6 niños más que su colega de hace cuatro años. Si los 518 maestros de la actualidad tuvieran el mismo promedio de niños asistentes que tenían los 715 del año de 1914 (25.3), el total de asistencia hoy día sería de 13.105 solamente. En vista de que tenemos 3.074 niños más de este número, hay en ello otra muestra de mayor eficacia en la escuela actual que en la de antaño. Y esta ventaja de tres mil alumnos en asistencia diaria sobre lo que lógicamente hubiéramos tenido si los miembros del personal docente no hubieran desplegado este mayor grado de entusiasmo, representa no poca economía para el Fisco, pues puede decirse que este número crecido de escolares no ha aumentado en nada el costo de la enseñanza, pues se habría gastado la misma suma de dinero para atender al pago de los sueldos de los 518 maestros, aunque ellos hubieran tenido una asistencia media de 25.3 educandos, como había en 1914, en vez de los 31.2 que hay en la actualidad; se habría pagado lo mismo por arrendamiento de locales y la diferencia en lo gastado para útiles sería insignificante.

Por consiguiente, los maestros han respondido de manera recomendable al llamamiento a redoblar sus esfuerzos a fin de que la clausura de tantas escuelas y la supresión de maestros afectasen lo menos posible a la juventud de edad escolar de la República, puesto que, a pesar de haber 188 escuelas y 197 maestros de grado menos que en 1914, la diferencia en el número de escolares que reciben instrucción es inferior a dos mil. En justicia, debemos estar muy agradecidos de los miembros del personal docente por el interés manifestado en cooperar con la Nación, en estos momentos críticos, en lo referente a la eficiencia de la organización escolar, desde el punto de vista de la asistencia media.

La razón determinante de la asistencia irregular es la falta de medios de comunicación: malos caminos, falta de puentes sobre los ríos y arroyos, de tal modo que, a veces, con la menor lluvia se interrumpe el tránsito, o constituyen esos arroyos y ríos una amenaza constante contra la vida de los niños, dada la forma en que deben cruzarlos; también aducen los padres el estado de pobreza para no enviar sus hijos a la escuela, o para mandarlos irregularmente; esta razón, salvo casos especiales, no tiene fundamento. Más de una escuela rural ha tenido que clausurarse porque la pobreza, dicen los padres, no les permite arreglar a sus hijos para mandarlos a educar, y sin embargo, en la primera festividad, esos mismos niños no faltan, correctamente arreglados y hasta, podría decirse, lujosamente vestidos, respecto de como se presentan a la escuela. Más bien creo que la falta radica en la idiosincrasia de nuestros campesinos quienes, con la misma indiferencia con que miran una escuela sin niños, miran sus patios sin flores, los campos incultos y las materias primas sin dar alimento a ninguna de las industrias que éstas desarrollarían prósperamente. Y lo peor es que el movimiento de regeneración, la modificación de hábitos y tendencias debe salir de la escuela; de esa misma escuela que no alcanza a educar sino a una parte muy reducida de la población escolar.

La ley establece que la instrucción primaria será obligatoria para todo niño de siete a quince años de edad y que los padres, tutores o jefes de familia serán compelidos por los Inspectores de Instrucción Pública al cumplimiento de este deber, con multas sucesivas de veinticinco centésimos de balboa por cada día que dure la omisión. La disposición es oportuna y sabia, mas, por desgracia, no se cumple sino rara vez. El Inspector muchas veces impone las multas correspondientes a las faltas cometidas, pero, con muy pocas excepciones, las autoridades municipales se han negado a prestar su concurso en pro de las escuelas, so pretexto de no incurrir en la enemistad de los padres remisos en el cumplimiento de uno de los deberes más sagrados para con los hijos. Esta es otra consecuencia de la influencia maligna de la política en la administración de justicia. Doloroso es confesarlo, pero la mayoría de las autoridades provinciales y municipales, que tienen el deber ineludible de velar por el cumplimiento de las disposiciones vigentes y por el bienestar de sus respectivas jurisdicciones, se preocupan poco, muy poco, de la escuela, que es la llamada a asegurar el futuro bienestar.

Pensamos demasiado en el yo del momento presente, con perjuicio incalculable para las venideras generaciones. Apreciamos más el voto de un padre de familia, que culpablemente deja crecer a sus hijos envueltos en la más crasa ignorancia, que el beneficio que le creamos con imponerle una multa pequeña para obligarle a conceder a la prole lo que de hecho y de derecho le corresponde—el beneficio de la enseñanza primaria obligatoria.

Cuando el padre niegue a su hijo este derecho, basado en que “tanto come el que sabe como el que no sabe”, corresponde al Estado tomar decisión más cuerda y aplicarle a ese padre insensato la sanción de la ley, pues de otro modo, la felicidad de la República está en inminente peligro. Soy de opinión que la ley debe especificar claramente ante qué autoridad debe el Inspector de Instrucción Pública denunciar las faltas cometidas por los padres y tutores al infringir las disposiciones vigentes en lo referente a la enseñanza obligatoria, y proveer que las multas impuestas por el Inspector y no cobradas por la autoridad que tiene el deber de hacerlas efectivas, sean elevadas a cargo líquido contra el sueldo del funcionario correspondiente.

Relación entre la matrícula y la asistencia media

El estudio de la matrícula y asistencia de los escolares demuestra que el 79.7 por ciento de los 22.722 alumnos matriculados en el mes de junio de 1914 asistía a la escuela; que en el mismo mes de 1916 asistía el 82.4 por ciento de los 20.675 matriculados y que en junio de este año el 87.0 por ciento de los 18.592 niños inscriptos concurren a su vez. En otras palabras, de cada 100 alumnos matriculados en junio de 1914, aproximadamente 80 asistían regularmente, mientras que en junio del año actual asistían 87. (Cuadro I.)

Por consiguiente, vemos con agrado que, a pesar de la disminución sufrida por la matrícula y la asistencia durante los cuatro años en referencia, ha habido un progreso notable en la regularidad de la asistencia de los escolares, lo cual es una prueba de mayor eficiencia en la escuela de hoy, comparada con la de años anteriores.

Este aumento en la relación entre la matrícula y la asistencia media es muy meritorio, si se considera que en el año de 1914 el Gobierno destinó fuertes sumas para el sostenimiento de los 120 policiales escolares autorizados por la ley, los cuales no han prestado servicio desde 1915. De manera que el progreso alcanzado en este sentido habla en términos muy favorables del esfuerzo desplegado para estimular a los miembros del personal docente de la República a que hicieran uso de toda su iniciativa y energía en la creación de las relaciones adecuadas entre la escuela y el hogar. Muchos son los maestros que, con abnegación recomendable, han dedicado largas horas y muchos días a visitar a los padres de sus educandos, a estudiar las condiciones del hogar y las características especiales de los alumnos, todo con el fin de poder despertar en ellos la mayor suma de interés. En no pocos casos, los maestros han tenido que sufrir contrariedades por el trato recibido al presentarse en los hogares de niños cuyos padres carecen de la educación más rudimentaria; pero, con perseverancia, han insistido en sus empeños, seguros de un porvenir más risueño. En la mayoría de las escuelas se han establecido cuadros de honor para la asistencia regular, estandartes de puntualidad, clubs de escolares, etc., para lograr la mejor asistencia posible y ya es raro encontrar un maestro que no esté convencido, por experiencia propia, del influjo que tiene la asistencia puntual de los escolares en los resultados positivos de la enseñanza y la disciplina escolar.

El resultado de estos esfuerzos de parte de los señores maestros queda demostrado con el aumento de 79.7 a 87 por ciento de asistencia en estos cuatro años y la economía de aproximadamente quince mil balboas (B. 15,000, 00) que se pagaban al año en forma de sueldos para los policiales escolares. El interés del maestro ha valido más, mucho más, que el temor del policial.

No es posible exigir más de las pocas escuelas y del número reducido de maestros de grado que nos quedan, en lo referente a matrícula, asistencia y puntualidad, pues, razonablemente, no se puede esperar que el número de educandos correspondientes a cada uno de los 518 maestros de grado aumente de manera apreciable, ni que se logre un tanto por ciento de asistencia superior a 87, dadas las condiciones existentes en el interior de la República.

Por consiguiente, forzoso nos es pensar seriamente en los medios de restablecer algunas de las escuelas clausuradas en los últimos cuatro años, exigir el cumplimiento de la obligación escolar de parte de los padres de los niños de edad escolar y aumentar el número de maestros de grado, más allá de los que hay en ejercicio actualmente.

El Presidente Wilson, en una carta dirigida últimamente al señor Se-

cretario del Interior, manifiesta su complacencia al enterarse del hecho de que, apesar de las grandes obligaciones que la guerra europea ha impuesto, las escuelas se han mantenido en su estado normal de eficacia. Dice, además, que esto debe continuar así mientras dure la guerra, y que se debe evitar que la asistencia a las escuelas sufra disminución alguna, puesto que esto es un asunto de importancia primordial, que afecta tanto el poder de los Estados Unidos del Norte en la guerra como el bienestar y eficiencia nacionales, después de terminado el conflicto mundial. Añade que, mientras continúa la guerra, habrá necesidad constante de grandes números de hombres y mujeres del más alto grado de eficiencia, en distintos sentidos, para atender a las necesidades y los servicios que requiere la guerra y que, una vez terminada ésta, se sentirá la necesidad urgente no sólo de personas eficientes para dirigir las distintas fases de la vida industrial, comercial, social y cívica, sino de un promedio muy alto de inteligencia y de preparación de parte de todos sus connacionales.

Las ideas del Presidente Wilson a este respecto merecen especial atención, pues si él aboga por que no haya reducción alguna en la eficiencia de las escuelas estadounidenses, a fin de asegurar la futura prosperidad y bienestar de aquel país, ¿qué debemos pensar sobre la clausura de 188 escuelas primarias y la supresión de 197 maestros de grado en Panamá desde el año de 1914? Menos mal, si el número de analfabetos existentes en el Istmo fuera tan reducido como en los Estados Unidos del Norte y si hubiéramos tenido en las aulas una proporción tan elevada de la población escolar, como pasa en aquel país; pero teniendo presente que apenas el 18 por ciento de nuestros niños de edad escolar concurren a las escuelas elementales, y que no podemos mejorar en casi nada este estado de cosas sin aumentar el número de escuelas y de maestros de grado, tengo confianza en que se harán los sacrificios que las circunstancias exijan para proveer lo necesario a mantener, durante el próximo bienio, las 293 escuelas primarias y los 644 maestros de grado recomendados en el Cuadro XXIII. Aún con este aumento que anhelo, tendremos 138 escuelas y 71 maestros de grado menos de los que había en el mes de junio de 1914.

Gradación escolar

Si todos los escolares que entraron en el primer grado de las escuelas primarias en mayo de 1913 hubieran aprobado los cursos con toda regularidad, año por año, y ninguno hubiera dejado de asistir a la escuela, debería haber tantos sextos grados en mayo del corriente año, en las escuelas urbanas, como había primeros grados hace cinco años. De la misma manera, al cabo de tres años, todo alumno de las escuelas rurales debía recorrer el pensum correspondiente a esas escuelas. Por supuesto, esta condición ideal no existe en ninguna organización escolar; mas la comparación de los hechos

con el ideal es ya una especie de inclinación a salvar la distancia que los separa.

Analizando el cuadro VIII, encontramos que, en junio de 1914, cuatrocientos setenta y cinco de los 703 grados existentes entonces eran primeros, 101 segundos, 65 terceros, 35 cuartos, 19 quintos y solamente había 8 sextos grados. Es decir, que los primeros grados constituían el 66 por ciento de todos los que había en ese año, mientras que los sextos grados existentes entonces representaban apenas el uno por ciento del total.

Si se considera que en 1914 la organización escolar del Istmo tenía ya diez años de vida, contados desde la independencia de Colombia, ¿no parece extraño sobremanera que en ese año no hubiera más de 8 sextos grados en toda la República y que sólo uno de éstos se encontrara fuera de la Capital? Esta demostración de ineficacia escolar llamó mucho mi atención desde que principié a estudiar las condiciones de las escuelas de mi dependencia, y comprendí que había anormalidades que corregir sin pérdida de tiempo.

No me detendré a mencionar todas las causas que trajeron como consecuencia el estado de organización escolar que acabo de indicar, pues son numerosas. En cuanto a las escuelas rurales, era costumbre nombrar a los maestros como de primer grado solamente y, por consiguiente, ellos se sentían cohibidos para formar oficialmente un segundo grado, aun habiendo alumnos en número suficiente para hacerlo. El resultado de esto fue que miles de niños siguieron repitiendo, año tras año, unas mismas materias hasta rendirse a la monotonía y la carencia de estímulos.

En mis primeras visitas de inspección, encontré que algunos maestros conscientes de sus deberes para con los educandos, a pesar de poseer nombramiento para regentar el primer grado solamente, impartían enseñanzas correspondientes al segundo y aún al tercer grado, pero no se atrevían a hacerlo constar en los documentos oficiales. Todos los alumnos, tanto los que acababan de entrar en la escuela como los que ya habían asistido tres, cuatro o cinco años, aparecían en el primer grado.

Así resultaba más fácil atender la estadística de la escuela y más cómoda la tarea del maestro; pero, ¿puede imaginarse semejante cosa en una organización escolar bien ordenada, supervigilada y eficiente? ¿Qué incentivo pudo tener el niño y qué ambición la mayoría de los maestros?

Para remediar este mal, recomendé que los nombramientos de los maestros de las escuelas rurales se hicieran sin mencionar grado alguno, es decir, que se les nombrara para regentar las respectivas escuelas; una vez conseguido esto, ordené a los señores Inspectores que establecieran en cada escuela rural los grados que fueran necesarios, de acuerdo con el adelanto de los escolares, y siempre que hubiera número suficiente de éstos para formar segundo o tercer grado, que exigieran de los maestros el impartir los conocimientos correspondientes a los grados así establecidos y que les hicieran responsables por el resultado de la instrucción dada.

Esta medida ha dado por resultado el que, al organizar las escuelas rurales en mayo de este año, muy pocas de ellas carecen del tercer grado, establecido en debida forma. El reducido número de las escuelas de esta categoría cuyos maestros no dan las enseñanzas correspondientes al tercer grado (el máximo del pensum para estas escuelas) pertenecen a las que se establecieron por primera vez el año pasado.

En lo referente a las escuelas urbanas, encontré que en muchas de ellas había dos, tres y cuatro secciones en cada primer grado, y para entrar en segundo grado, el alumno tenía que permanecer un año en cada una de dichas secciones; por consiguiente, muchos alumnos estaban condenados a permanecer de dos hasta cinco años en un grado que debían haber aprobado en uno, o cuando más dos años, si se trata de un niño normal.

Además, los maestros de las escuelas urbanas recibían sus nombramientos para un grado determinado, y no podían hacerse cargo de otro grado que el mencionado en el nombramiento sin la formalidad de un decreto especial, un nuevo nombramiento y la consiguiente toma de posesión. De la misma manera, no se podía formar un nuevo grado sin el correspondiente decreto del Ejecutivo. Por consiguiente, para evitar tanta molestia y pérdida de tiempo, muchos Inspectores, directores y maestros asumían el principio de «dejar hacer», en tanto que los pobres escolares sufrían las consecuencias de esa organización deficiente y sin elasticidad.

Con el propósito de desterrar estos males, recomendé, a principios del año de 1915, que se determinara el número de maestros necesarios para cada escuela urbana y que se hicieran los nombramientos para maestros de grado sencillamente, dejando así a los Inspectores y Directores mancos libres para determinar los grados de que debía constar cada escuela, según el número de promociones de fin del año anterior, y para designar el grado que debía regentar cada persona nombrada, de acuerdo con su capacidad académica y pedagógica y las necesidades de la organización eficiente del plantel.

El resultado benéfico de estos cambios en la manera de hacer los nombramientos del personal docente en las escuelas primarias no se ha hecho esperar, como queda demostrado por el hecho de tener en la actualidad 22 sextos grados en la República, 14 de los cuales están establecidos fuera de la Capital, en vez de ocho, que hubo hace cuatro años. Los quintos grados han aumentado de 19, que había en 1914, a 42, que hay este año; los cuartos, de 35 a 71; los terceros, de 65 a 207 y los segundos, de 101 a 252. Esto demuestra, a las claras, que la organización escolar está dando mejores resultados hoy que nunca y que el futuro está repleto de esperanzas para la Patria.

El aumento en el número de grados superiores es más notable, si se tiene presente la clausura de las 188 escuelas y la supresión de los 197 maestros de grado, llevadas a cabo desde el mes de junio de 1914. El hecho de

el número de primeros grados haya sufrido disminución, de 475, que había en 1914, a 271, que hay en la actualidad, se debe principalmente a la eliminación de las 180 escuelas rurales (Cuadro IV), y en parte a que ya los niños no permanecen estacionados tantos años en los primeros grados de las escuelas urbanas.

El número de grados existentes en junio de este año, comparado con el de los existentes en el mismo mes del año anterior, demuestra el progreso obtenido en este sentido en el lapso de un año. Hoy tenemos dos sextos, diez quintos, siete cuartos y diecinueve terceros grados en exceso, sobre el número que había el año pasado (Cuadro VII).

Matricula por grados

La proporción de los niños que entran en el primer grado y que, a la vuelta de seis o siete años, completan sus estudios primarios nos facilita otra manera de apreciar la eficiencia de una escuela o grupo de ellas. De los 22.722 alumnos matriculados en junio de 1914, 16.200 se encontraban cursando el primer grado, 3.478 el segundo, 1.803 el tercero, 749 el cuarto, 387 el quinto y 105 el sexto. Es decir, el 71 por ciento de la matrícula total estaba recibiendo las enseñanzas correspondientes a los principiantes, mientras que medio por ciento hacía los estudios en el sexto grado.

En los Estados Unidos del Norte había 18.895.625 niños en las escuelas públicas elementales en 1916, y para formar una comparación en cuanto al tanto por ciento de los alumnos que correspondían a cada grado; inserto la siguiente tabla:

	Año lectivo	Matricula	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
Panamá.	1914	22722	71.3	15.3	7.9	3.3	1.7	0.5	—	—
“	1918	18592	43.4	24.1	17.8	7.9	4.5	2.3	—	—
Estados Unidos	1916	18895625	23.5	14.8	14.9	13.9	11.3	9.3	7.6	6.3

En vista de la preponderancia de escolares en el primer grado en 1914 y la escasez de ellos en el sexto, la Inspección General ha venido luchando con constancia para normalizar la organización escolar. Hasta dónde ha alcanzado sus propósitos, queda demostrado por el hecho de que hoy, el tanto por ciento de alumnos del primer grado constituye sólo el 43.4 por ciento de la matrícula total, en lugar del 71.3 por ciento de hace cuatro años, y al lado de 23.5 por ciento en los Estados Unidos. Para el segundo grado el tanto por ciento de escolares ha aumentado en los últimos cuatro años de 15.3 a 24.1; para el tercero, de 7.9 a 17.8; para el cuarto, de 3.3 a 7.9; para el quinto, de 1.7 a 4.5 y para el sexto, de 0.5 a 2.3. Este progreso positivo en el desarrollo de los grados de segundo a sexto, desde que empe-

zó a funcionar la Inspección General, es satisfactorio desde cualquier punto de vista que se mire. Más de cuatrocientos jóvenes en el último año de estudios primarios! ¿No es esta una esperanza halagadora, no sólo para las escuelas normales y secundarias, sino también para la Patria? Una vez que los grados superiores de la escuela primaria estén desarrollados de una manera normal, en relación con los inferiores, fácil será llenar las aulas de los establecimientos de enseñanza secundaria, sin necesidad de atraer a los jóvenes graduados del sexto grado por medio de un número crecido de becas, que tanto cuestan al Tesoro Nacional.

Costo de la enseñanza

Otro factor de mucha importancia que interviene en el funcionamiento del mecanismo educativo, es la cuantía de los presupuestos para el sostenimiento de las escuelas públicas y el costo de la enseñanza. Hay quienes opinan que el progreso educativo no debe medirse en términos del dinero empleado, porque el fin primordial de la escuela es la formación de caracteres capaces de llenar cumplidamente su cometido en la sociedad. Sin embargo, en toda organización seria, se está prestando, desde hace algunos años, atención especial a la relación entre lo que se gasta en la instrucción pública y los resultados que se obtienen en cuanto a la matrícula, asistencia y promoción de los escolares.

El suscrito no ha dispuesto del tiempo indispensable para hacer el estudio conveniente de esta fase de la administración escolar, y la Inspección General no cuenta con los empleados necesarios para hacer frente a la labor que ésta requiere. Cada día se siente, de una manera más acentuada, la necesidad imperiosa de establecer, dentro de la Inspección General, una sección especial, cuyos empleados dediquen todo su tiempo a la estadística escolar. De todos modos debemos compilar los datos precisos sobre las promociones de los educandos, sus edades, grados en que están y años que han estado en la escuela, el número de repetidores en cada grado, número y clasificación de las escuelas públicas y privadas, número y condición de los locales escolares, edad y estado del personal docente, así como su preparación académica y técnica, y años de servicio, clasificación de los educandos por grados y sexos, y de los gastos por sueldos, sobresueldos, arriendo de locales, útiles, libros de texto y de consulta, mobiliario, etc., datos que son de imprescindible necesidad para administrar una organización escolar como la de Panamá, con completa eficiencia y acierto.

Las economías que podrían introducirse con el conocimiento exacto de estos asuntos, serían mucho más que suficientes, a no dudarlo, para atender al sueldo anual de dos empleados en la sección de estadística, y el progreso del Ramo sería más seguro y rápido.

Durante los cuatro años que lleva de funcionar la Inspección General, no ha sido posible conseguir datos fehacientes en cuanto al costo de los úti-

les y enseres escolares y libros de texto, ni de las cantidades que se invierten en la compra de ellos. Por lo general, tenemos conocimiento del precio de factura, pero, en vista de que los pedidos de lo que se necesita para la buena marcha del Ramo, se hacen por conducto de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, no estamos al corriente de lo que cuestan los artículos, puestos en el Almacén Escolar.

Por consiguiente, no puedo informar sobre lo gastado en general a favor de la instrucción primaria del país durante un año cualquiera, ni sobre el costo actual de la enseñanza por cada alumno matriculado o asistente. Por estas razones, no se pueden hacer comparaciones exactas entre lo que sucede en Panamá y lo sucedido en otros países en lo referente al costo de la enseñanza.

Además, por falta de la sección de estadística, no se lleva cuenta exacta de lo gastado mensualmente en pago de los sueldos de los miembros del personal docente del país siquiera. Se conoce el sueldo legal que le corresponde a cada empleado, pero no se conocen siempre los descuentos que se efectúan por falta de asistencia, multas impuestas u otras causas. Algunos de los señores Inspectores hacen constar, en los cuadros que periódicamente remiten a la Secretaría, el sueldo mensual de cada empleado, según consta en la ley, otros el sueldo líquido que se paga, otros no tienen en cuenta los sobresueldos que devengan los subalternos y en muchos casos los datos no son completos.

El Cuadro XI representa una tentativa de determinar el costo de la enseñanza primaria durante el mes de junio del año que cursa, excepción hecha de lo invertido en muebles, útiles, textos, etc. Para la formación de este cuadro se ha tenido en cuenta el sueldo fijado por la ley para los Inspectores y maestros de las diferentes categorías. Debido a que todos los empleados perciben sueldo durante los doce meses del año, lo gastado en el mes de junio es representativo de lo que se gasta en cada uno de los demás meses. Por consiguiente, con un gasto en el mes de junio de B. 39.170.82 para atender al pago de sueldos de empleados y arriendo de locales para las escuelas primarias, y con una asistencia media en ese mes de 16.179 alumnos, resulta que el costo anual de la enseñanza por cada alumno asistente es de B. 29.04, sin incluir lo que se gaste para construcción o reparación de edificios ni el costo de los muebles, útiles, enseres y libros de texto suministrados a las escuelas para uso de los maestros y escolares. De la misma manera, el costo anual por cada uno de los 18.592 niños matriculados es de B. 25.28.

Naturalmente, es de esperarse que mientras mayor sea el número de alumnos matriculados o asistentes por maestro, menor sea el costo, por educando, de la enseñanza, si el total de los gastos no varía. De ahí la conveniencia para el Tesoro Nacional de mantener la eficiencia de cada escuela a su mayor altura, en lo referente al número de alumnos.

El estudio del cuadro X demuestra que en el transcurso de los últimos

años ha habido una baja bastante notable en el costo anual por cada alumno asistente, respecto al total pagado por sueldos de los miembros del personal docente. En el año de 1914 había 18.120 alumnos asistentes y se gastó, aproximadamente, la suma de B. 507.799.00 en sueldos de los maestros, lo cual da un promedio de B. 28.03 por cada niño. En el año de 1916, la asistencia media fue de 17.042 y se pagaron B. 505.068.40 en sueldos, lo que representa un gasto de B. 29.64. Este aumento de B. 1.61 en el costo de la enseñanza por alumno se debe a que en el año de 1914 no están incluidos los sobresueldos que se pagaron a los maestros de ese año ni los haberes mensuales de los maestros supernumerarios; además, se ha hecho caso omiso del descuento del diez por ciento legal que casi todos los maestros sufrían en este último año.

En el corriente año los gastos de sueldos, basados en el mes de junio, son de B. 395.931.84, sin tener en cuenta los descuentos que se han decretado. Es decir, el cómputo está basado en los sueldos fijados por la ley 60 de 1917. Con una asistencia media de 16.179 alumnos, el costo anual por cada alumno es de B. 24.47 o sea B. 3.56 menos que hace cuatro años. Por consiguiente, se paga hoy a los miembros del personal docente de las escuelas primarias la respetable cantidad de B. 111.858.00 menos de lo que se pagó en el año de 1914. Esta economía es el resultado, principalmente, de la clausura de las 188 escuelas y de la eliminación de los 197 maestros de grado arriba mencionados.

La disminución de aproximadamente cuatro balboas en el costo de la enseñanza por cada alumno asistente desde 1914 se debe, en gran parte, al hecho de que el promedio de alumnos asistentes por cada maestro de grado aumentó de 25.3, en 1914, a 31.3, en 1918.

Con el fin de facilitar la comparación de lo que cuesta la enseñanza primaria en Panamá con lo que cuesta en algunos otros países, inserto la siguiente tabla, mas es preciso hacer constar que, respecto de estos países, están incluidos los gastos imputados a alquileres de locales, sueldos de empleados administrativos y técnicos, además de los sueldos de los maestros, compra de útiles, enseres y mobiliario escolar, aseo de los locales, etc., mientras que en los datos de Panamá se incluye solamente lo gastado en sueldos de los directores y maestros de grado y especiales:

Países	Años	Asistencia media Escuelas primarias	Gastos	Promedio de gasto por cada alumno
Panamá	1918	16.179	B. 395.931,84	B. 24,47
Estados Unidos...	1916	18.895.626	558.391.364,00	56,54
San Salvador...	1916	50.418	1.002.910,30	19,89
Uruguay	1914	68.990	1.895.341,75	27,47

Al estudiar el cuadro XI vimos que el costo anual por cada alumno asistente en Panamá es de B. 29,04, incluyendo los gastos para alquileres de locales, sueldos de Inspectores, escribientes y porteros y, si se calcula un promedio de cuatro balboas al año por cada niño para atender a la compra de útiles, enseres, libros de texto, etc., tenemos un total de B. 33,00, aproximadamente, como costo de la enseñanza por cada escolar asistente, lo cual es mucho menos de lo que se gasta por alumno en las escuelas de los Estados Unidos del Norte, pero más de lo anotado para los otros países mencionados.

En concepto de este Despacho, el costo de la instrucción pública que se da en las escuelas primarias no puede disminuirse sin perjuicio para los educandos; al contrario, es conveniente y hasta necesario aumentar considerablemente las partidas para la compra de útiles, mobiliarios y libros de texto, a fin de que pueda continuar la marcha progresiva de la enseñanza.

Tan luego como la situación del Tesoro lo permita, se debe pensar seriamente en proveer a las escuelas de varones de las herramientas y semillas necesarias para los trabajos agrícolas y de las bancas y aperos para la enseñanza de carpintería, y a las escuelas de niñas, de estufas y útiles indispensables para impartir la instrucción de las ciencias domésticas de una manera práctica y eficiente, con el fin de preparar a la juventud del país para que llene su cometido en debida forma y contrarreste así, la tendencia de abandonar el campo para ocupar puestos públicos en las ciudades.

Inspecciones

Para la inspección de las escuelas primarias del país, contábamos con catorce Inspectores de Instrucción Pública hasta principios del año lectivo de 1917 a 1918, cuando el número fue aumentado en seis, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 60 de 16 de marzo de 1917. Esta misma ley, reorganizadora de las Inspecciones de Instrucción Pública, aumentó el sueldo mensual de la mayoría de los señores Inspectores y dividió las Inspecciones en cuatro categorías. En conformidad con esta Ley, las Inspecciones de Instrucción Pública fueron organizadas, al principio del curso lectivo de 1917 a 1918, en la siguiente forma:

Organización de las Inspecciones de Instrucción Pública

(1917 a 1918)

Inspecciones	Cate- gorías	Inspectores	Sueldos mensuales	Cantidad mensual asig- nada para viáticos. (Hasta)	No. de distritos municipa- les a su cargo.
N. de la Capital..	1a.	Ayala P., Homero	B. 100.00	B. ———	1
V. de la Capital..	1a.	Roy Manuel	100.00	20.00	1
Taboga.....	2a.	González, Juan A.	100.00	25.00	4
La Chorrera.....	4a.	Ambulo L., Martín	80.00	20.00	4
Chepigana.....	2a.	Pereira J., Manuel de J.	100.00	25.00	2
Colón.....	2a.	Arosemena, Rafael E.	100.00	35.00	3
Portobelo.....	4a.	Caballero., A. A.	80.00	20.00	2
Bocas del Toro...	2a.	Pardo, Rodulfo A.	100.00	25.00	3
Penonomé.....	3a.	Zúñiga Federico	90.00	20.00	2
Antón.....	4a.	Castillero, Ernesto de J.	80.00	20.00	2
Aguadulce.....	3a.	Sucre J., Sebastián	90.00	20.00	3
Chitré.....	3a.	Anguizola, J. D.	90.00	20.00	4
Pesé.....	4a.	Pedreschi, Carlos E.	80.00	20.00	5
Las Tablas.....	3a.	Royo Aristides	90.00	20.00	5
Santiago.....	3a.	Arrocha G., Pedro	90.00	20.00	3
San Francisco....	4a.	López Sosa, J. M.	80.00	20.00	4
Soná.....	4a.	Franceschi Fabio	80.00	20.00	3
Remedios.....	3a.	Sagel Nicolás	90.00	20.00	4
David.....	3a.	Rivera R., Juan	90.00	20.00	4
Dolega.....	4a.	Ríos D., Aníbal	80.00	20.00	3

En vista de la estrecha situación económica por que atraviesa el Tesoro Nacional, se ha reducido considerablemente el número de escuelas primarias y de maestros de la República desde el año escolar de 1916 a 1917 y, en consecuencia, las Inspecciones de San Francisco y de Dolega contaban sólo 6 y 8 maestros respectivamente, lo cual indujo a la Inspección General a recomendar, al principio del presente curso lectivo, la supresión de estas dos Inspecciones y la adscripción de las escuelas correspondientes a las Inspecciones de Santiago, Soná y David. De manera que, en la actualidad, contamos con 18 Inspectores de Instrucción Pública a cargo de otros tantos Distritos Escolares, según queda demostrado en el siguiente cuadro:

Organización de las Inspecciones de Instrucción Pública
(1918 a 1919)

Inspecciones	Cate- gorías	Inspectores	Distritos municipales a su cargo	Observaciones
N. de la Capital..	1a.	Ayala P., Homero	1	(1) El señor Pardo fue reemplazado por el señor J. M. Villamil el 15 de Junio de 1918, y éste por el señor Manuel M. Teja- da R. el 25 de Ju- lio del mismo a- ño.
V. de la Capital..	1a.	Roy, Manuel	1	
Taboga.....	2a.	González, Juan A.	4	
La Chorrera.....	4a.	Pardo, Rodolfo A. (1)	4	
Garachiné.....	2a.	Díaz, Luis	2	
Colón.....	2a.	Arosemena, Rafael E.	3	
Nombre de Dios..	4a.	Caballero, A. A.	2	
Bocas del Toro..	2a.	Arrocha G., Pedro	3	
Penonomé.....	3a.	Castillero, Ernesto de J.	2	
Antón.....	4a.	Zúñiga, Federico	2	
Aguadulce.....	3a.	Súcre J., Sebastián	3	
Chitré.....	3a.	Pereira J., Manuel de J.	4	
Pesé.....	4a.	Pedreschi G., Carlos E.	5	
Las Tablas.....	3a.	López Sosa, J. M.	5	
Santiago.....	3a.	Vargas, José A.	6	
Soná.....	4a.	Anguizola, J. D.	4	
Remedios.....	3a.	Sagel, Nicolás	4	
David.....	3a.	Frasceschi, Fabio	7	

Uno de los medios más eficaces con que contamos para realizar un progreso positivo en la enseñanza primaria nacional es, incuestionablemente, el de las visitas frecuentes a los maestros, por parte del Inspector de Instrucción Pública. “Esto resulta beneficioso, dice un Inspector, máxime si el Inspector que verifica las visitas, además de poseer la competencia necesaria, se siente animado de buenos propósitos y deseos de trabajar por el bien de los educandos, fin supremo a que debe aspirarse en la escuela. Es por medio de una Inspección adecuada y frecuente como puede hacerse algo por el adelanto de las escuelas; como puede saberse si los maestros de su jurisdicción cumplen fielmente sus deberes, si desarrollan los programas que les corresponden, si persiguen y consiguen los resultados educativos que toda enseñanza demanda. Es por la inspección repetida y oportuna como el Inspector se da completa y cabal cuenta de los esfuerzos y del interés, o de la desidia y pereza que cada uno de sus subalternos emplea en el cumplimiento de sus respectivas obligaciones. También por medio de ella podrá conocer íntimamente y apreciar la idiosincrasia personal de cada uno de ellos, lo cual lo capacitaría para saber en qué forma y de qué manera se les puede llegar más pronto al corazón, dándoles el tratamiento que merecen, sin olvidar por un momento que deben ser más atendidos aquellos que no cumplen con sus deberes, haciendo caso omiso para ello, de toda clase de prejuicios, ya se trate de color, prendas físicas, posición social o pecuniaria.

“Para hacer más efectivas y proficuas las visitas a las escuelas, el Inspector procurará inspirar aprecio y respeto; con rectas intenciones, y más

rectos procederes aún, si cabe, es fácilmente realizable tal propósito. Es entonces cuando conseguirá que su aparición en un establecimiento sea considerada como motivo de alegría para los buenos maestros, pues ellos saben que en el superior hay un amigo dispuesto a ayudarles, y que mira con honda simpatía cuantos esfuerzos hacen en pro del bienestar de los educandos confiados a sus cuidados."

El Inspector que juzgue que la inspección de las escuelas consiste sólo en pasar visita una vez al mes con toda regularidad y de una manera mecánica, en permanecer hora tras hora presenciando clases sin otro fin que el de poder rendir los datos y modelos exigidos, no se ha dado cuenta cabal de su importante misión. Para lograr el fin que deseamos, el Inspector, durante su visita, debe prestar atención cuidadosa a la disciplina, aseo, orden, métodos empleados, resultados de la enseñanza, relaciones existentes entre los maestros entre sí y entre éstos y sus respectivos educandos, al aprecio, respeto, interés y simpatía que el educador ha despertado entre los discípulos, padres de familia, autoridades y demás vecinos, a la manera de dirigir las preguntas de parte del maestro y de responder de parte de los alumnos, a las condiciones materiales de la escuela y sus alrededores, etc., y ayudar, hasta donde pueda, a hacer desaparecer cuantas deficiencias note durante su permanencia en el plantel.

Es causa de satisfacción para esta Inspección General poder hacer constar que, con pocas excepciones, los señores Inspectores han secundado los esfuerzos del Gobierno para el mayor progreso conseguible en las escuelas a su cargo, y se han convencido de que una buena inspección escolar es la condición primera del buen éxito entre todas las demás medidas que se tomen en favor de la enseñanza. Ante la inercia o ineptitud de un cuerpo de inspectores, se estrellarían, desde luego, la iniciativa y el esfuerzo de este Despacho, y aunque en la actualidad el servicio de inspección está atendido por personas que reúnen condiciones satisfactorias, en general, y que velan por los intereses del Ramo, hay que confesar que, por desgracia, en el pasado reinaba mucho abandono, pues los cargos de la Inspección Escolar se distribuían, a veces, a manera de prebendas o en compensación por servicios rendidos en otras esferas de acción, sin tomar en cuenta siempre las aptitudes de los nombrados para el desempeño de la delicada misión que se les confiaba.

Las disposiciones vigentes prohíben, de un modo absoluto, el que los señores Inspectores tomen parte activa en las contiendas políticas y, sin embargo, es doloroso tener que hacer constar que no ha habido campaña electoral en que algunos de estos funcionarios no hayan infringido las disposiciones al respecto. En algunos casos se ha dado sanción por las faltas cometidas, pero las penas impuestas no han sido suficientes para desterrar el mal. Es de imprescindible necesidad para la buena marcha de la enseñanza y la formación de hábitos adecuados en los jóvenes escolares, que la prohibición

referida se haga efectiva de una manera imparcial y sin contemplaciones de ningún género. Si el Inspector puede infringir esta disposición legal sin que se le aplique todo el peso de la Ley, puede infringir otras disposiciones, de la misma manera, y el ejemplo del superior jerárquico constituye una autorización tácita para los maestros de su dependencia, y el de éstos para los educandos. En consecuencia, tendremos todo, menos una organización escolar eficiente y se habrá perdido por completo el fin primordial de la escuela, cual es la inculcación de hábitos sanos en la juventud y la formación de ciudadanos aptos para llenar su cometido eficazmente en la sociedad.

No cabe duda de que la influencia malsana de la política en la organización y administración de las escuelas ha sido la rémora más grande para la adquisición de los resultados positivos y satisfactorios que todo patriota bien intencionado desea. Esta Inspección General vela muy de cerca la conducta observada por los subalternos y está pronta siempre a denunciar cualquiera infracción que se cometa, pero debido a que carece de las facultades necesarias para la aplicación de las penas adecuadas, no se ha podido desterrar, por completo, el mal que todos reconocen. Sin la correspondiente independencia de acción, este Despacho no puede asumir la responsabilidad por las deficiencias que han sido causa de censura, en este aspecto del problema escolar.

Teniendo en cuenta que el proceso educativo es un proceso espiritual, no podemos medir sus resultados de una manera exacta. Sin embargo, los números no dejan de echar alguna luz sobre el asunto. En el curso lectivo de 1914 a 1915, los catorce Inspectores de Instrucción Pública practicaron un total de 1.258 visitas de inspección, y de los 856 maestros en servicios, 203 o sea la cuarta parte, no recibieron ni una sola visita durante el año. Esto quiere decir que hubo un promedio de 1.5 de visitas para cada uno de los maestros durante todo el año lectivo en referencia. Durante el curso lectivo de 1915 a 1916, se registraron 2.794 visitas de inspección de parte de los catorce Inspectores, lo cual da un promedio de 3.7 visitas para cada uno de los 750 maestros en servicio ese año, y de los cuales 116 no fueron visitados ni una sola vez. Para el año escolar de 1916 a 1917, hubo un total de 3.007 visitas de inspección hechas a los 762 maestros, lo que da un promedio de 3.9 visitas para cada uno, y 93 no recibieron visita alguna.

En vista de los datos arriba expresados y de la necesidad imperiosa de una inspección más frecuente para lograr los resultados que anhelamos, recomendé la reorganización de las inspecciones de Instrucción Pública y el aumento de seis Inspectores, lo cual tuvo lugar el primero de mayo de 1917. El hecho de la reorganización dió el resultado apetecido en cuanto a la frecuencia de las visitas a los miembros del personal docente, como queda demostrado con las 5.051 visitas de inspección registradas a favor de los 677 maestros activos en el curso de 1917 a 1918, o sea un promedio de 7.4 visitas durante el año para cada maestro. De los 33 maestros no visitados, 29

eran maestros de clases especiales en las escuelas de la Capital y la mayoría de éstos recibieron visitas e indicaciones de los Inspectores Especiales de las clases de Canto y de Labores Femeniles. Por consiguiente, puede decirse que solamente cuatro de los maestros que trabajaron en el año en referencia no recibieron el beneficio de la ayuda directa y personal del superior inmediato.

El siguiente cuadro demuestra, de una manera clara, el progreso que se ha alcanzado durante los últimos cuatro años en lo referente a la inspección de las escuelas:

Cuadro demostrativo de las visitas de inspección

Años lectivos	Número de maestros	Número de visitas de Inspección	Número de maestros no visitados en el año	Promedio de visitas por cada maestro	Número de Inspectores	Promedio de visitas en el año por cada Inspector	Promedio de visitas mensuales por cada Inspector
1914-15	856	1258	203	1.5	14	89	10
1915-16	750	2794	116	3.7	14	199	22
1916-17	762	3007	93	3.9	14	214	24
1917-18	677	5051	33	7.4	20	252	28

Con excepción de pocas escuelas, que quedan sumamente retiradas y de difícilísimo acceso, los señores Inspectores están en el deber de pasar visita a todos los maestros de su Distrito Escolar una vez, por lo menos, cada mes y se les ha advertido la conveniencia de arreglar sus visitas de tal manera que, durante el curso del año lectivo, logren presenciar clases dictadas por todo maestro en cada una de las materias del plan de estudio correspondientes a su grado o escuela. Esto es con el fin de que puedan cumplir con la obligación de calificar de una manera imparcial y concienzuda a cada maestro de su dependencia al fin del curso, en cuanto a su habilidad para enseñar y gobernar y en lo referente al celo e interés desplegados en favor del bienestar de la escuela. Es bien sabido que muchos maestros tienen preferencia por una asignatura sobre las demás y que es raro encontrar uno que tenga una misma competencia en cada una de las materias. A menudo sucede que el maestro que dicta la clase de Aritmética con buen grado de eficiencia no obtiene resultados halagadores en la clase de Lecciones de Cosas o la de Historia.

Por consiguiente, si el Inspector, cada vez que visita a este maestro, lo encontrara en la clase de Aritmética, al fin del año le concedería una calificación de cuatro o cinco, mientras que si lo viera trabajar sólo en Lecciones de Cosas o en Historia, le otorgaría una nota de uno o dos. Cualquiera de las dos calificaciones envuelve una injusticia para el maestro; y para que el juicio del superior sea justo, es preciso que arregle la hora de visitar a cada

maestro de modo que, en el transcurso del año, le vea trabajar en el mayor número posible de asignaturas.

La frecuencia con que los maestros fueron visitados por los señores Inspectores durante los cursos lectivos de 1916 a 1917 y de 1917 a 1918 queda demostrada en los cuadros XXVI y XXVII.

Viáticos de Inspectores

Hasta el principio del curso lectivo de 1917 a 1918, los señores Inspectores de Instrucción Pública recibían una cantidad fija mensual por viáticos, siempre que visitaran las escuelas de dos distritos distintos cada mes. Durante el año escolar de 1916 a 1917, cuatro de los doce Inspectores que tenían derecho a viáticos recibieron veinticinco balboas (B. 25,00) mensuales mientras que los demás cobraron solamente veinte (B. 20,00). Por consiguiente, durante los doce meses comprendidos entre mayo de 1916 y abril de 1917, los doce Inspectores recibieron del Tesoro Nacional la suma de tres mil ciento veinte balboas (B. 3.120,00) como reembolso por gastos efectuados en sus viajes oficiales, o sea un promedio anual de doscientos sesenta balboas (B. 260,00) por cada Inspector.

En vista de que en varios distritos municipales no funcionan escuelas públicas fuera de la cabecera, resultó a menudo que el Inspector adquiría derecho a los veinte o veinticinco balboas de viáticos en un mes dado, después de pasar visita a tres o cuatro maestros y, para efectuar esto, no necesitaba estar fuera de su residencia más de dos o tres días en el mes. Al mismo tiempo, otros Inspectores que no tenían distritos municipales de una a dos escuelas en su jurisdicción, se vieron obligados a trabajar mucho más y a permanecer fuera de sus casas por cinco o seis veces más días y a sufrir las inclemencias del tiempo y las dificultades, a veces casi insuperables que esto significa, para tener derecho a la misma cantidad de viáticos que su compañero obtenía con tanta facilidad.

Fácilmente se comprende la injusticia que esto envolvía para determinados Inspectores y el perjuicio consiguiente para el Tesoro Nacional. Además, cuando se puedan adquirir viáticos con sólo viajar dos días, es natural que así se adquieran, pues el ser humano tiene la tendencia de seguir el camino que menos obstáculos presente; en consecuencia, no había estímulo suficiente para que el Inspector visitara las escuelas de su dependencia con la frecuencia conveniente para prestar toda la ayuda necesaria a los maestros que las regentaban. Las disposiciones vigentes exigían que cada Inspector dedicara doce días al mes, por lo menos, a la inspección de las escuelas a su cargo, pero debido al sistema de pago de viáticos, muy pocos de ellos cumplían con esta obligación. Esto queda demostrado por el hecho de que en el año lectivo de 1916 a 1917, los señores Inspectores dedicaron un total de 1.097 días a la inspección de las escuelas a su cargo durante los nueve meses escolares, lo cual da un promedio de 8.5

días mensuales por cada uno. Ninguno de los señores Inspectores obtuvo un promedio de doce días mensuales en el año mencionado.

Los viáticos que reciben los Inspectores, en vez de ser una especie de aumento de sueldo, deben basarse en los desembolsos que ellos ejecuten cuando estén en viajes oficiales. Por consiguiente, esta Inspección General tuvo a bien recomendar que al reorganizar las Inspecciones de Instrucción Pública, el año pasado, se reformara también la cuantía de los viáticos que correspondían a los diferentes Distritos Escolares y la manera de adquirir derecho a ellos. La Ley 60 de 1917 establece un máximo de veinte a treinta y cinco balboas de viáticos, según el Distrito, teniendo en cuenta las distancias y vías de comunicación en cada caso. De acuerdo con esta ley, cada Inspector está obligado a rendir a la Inspección General, al fin de cada mes, una cuenta detallada y comprobada de los gastos en que haya incurrido durante sus visitas oficiales y se le reembolsa exactamente lo que haya gastado, siempre que no pase del máximo fijado por la ley. De este modo, no recibe viáticos el Inspector que no viaje, y mientras más activo se muestre en la inspección de sus escuelas, mayor resulta la cuantía que recibe por este concepto. Estas cuentas y comprobantes son revisados con todo cuidado por el suscrito y, una vez encontrados correctos, la Inspección General prepara las planillas para el cobro, atiende al registro de las cuentas en los diferentes despachos y, realizado el cobro en la Tesorería General, el monto queda depositado en el Banco Nacional y, acto seguido, se gira contra éste por la suma que corresponda a cada Inspector, a quien se le remite el giro por correo.

Si en un mes cualquiera, el Inspector no gasta el máximo que la ley concede, la diferencia entre lo gastado y el total posible queda, de acuerdo con el señor Auditor General del Tesoro, como un superavit que puede aplicarse en cualquier mes siguiente para satisfacer cualquier exceso del máximo en que haya incurrido el Inspector. Por ejemplo, si en el mes de junio el Inspector que tiene derecho a gastar hasta veinte balboas mensuales, gasta solamente quince, los cinco restantes pueden aplicarse al mes de julio o de agosto o cualquier otro mes siguiente, de manera que si gasta veinticinco balboas en julio puede recibir el reembolso total, puesto que la suma no pasa del máximo correspondiente a ese mes más el superavit del mes anterior.

Todo esto representa no poca labor de parte de la Inspección General, pero si se tiene en cuenta que anteriormente, cuando los viáticos se pagaban en las respectivas Provincias, los señores Inspectores se veían obligados a vender sus cuentas al agiotista con un descuento muy subido, debido a que los señores Administradores de Hacienda carecían de los fondos necesarios para atender a estos menesteres, se verá que la labor tiene su recompensa en la forma de pago más puntual de los viáticos y, como consecuen-

cia, en la mayor facilidad para efectuar las visitas de inspección y la mejor marcha de las escuelas.

Durante los doce meses transcurridos de mayo de 1917 a abril de 1918, los diez y nueve Inspectores que tenían derecho a viáticos, cobraron del Tesoro Nacional la suma de dos mil ochocientos dos balboas treinta centésimos (B. 2.802,30) o sea trescientos diecisiete balboas setenta centésimos menos de lo que cobraron los doce Inspectores en el año anterior. El promedio anual para cada uno era de doscientos treinta y tres balboas cincuenta y dos centésimos y medio (B. 233,525)-- aproximadamente veintiséis balboas y medio (B. 26,50) menos que en el año de 1916 a 1917.

Los veinte Inspectores de Instrucción Pública dedicaron un total de 1854 días a la inspección de las escuelas de sus respectivos Distritos Escolares en el curso lectivo de 1917 a 1918, lo cual da un promedio de 10.3 días por cada uno de los nueve meses escolares para cada Inspector, comparado con 8.4 días en el ejercicio anterior. Nueve de estos empleados alcanzaron un promedio de doce o más días mensuales dedicados a visitar escuelas. Resulta, pues, que el reembolsar al Inspector por los gastos exactos en que incurrir, ha servido de incentivo para que ellos desplieguen más actividad y mayor interés en la visitación frecuente de las escuelas de su cargo.

Tenemos que, en adición a los beneficios derivados de una inspección más frecuente y adecuada de las escuelas del país, la nueva organización de las inspecciones y la manera de pagar los viáticos, representa una diferencia de más de trescientos balboas (B. 300,00) en favor del Tesoro Nacional en cuanto al costo de la inspección escolar en el año de 1917 a 1918, comparado con el anterior; y esto, no obstante el hecho de que el número de Inspectores fue aumentado de catorce a veinte.

El cuadro inserto abajo da a conocer los datos principales sobre el costo de la inspección de las escuelas en los años de 1916 a 1917 y de 1917 a 1918.

Cuadro referente a los viáticos de los Inspectores de Instrucción Pública en los años de 1916 y 1918.

Años	Número de Inspectores con derecho a viáticos	Total pagado por el Tesoro Nacional por concepto de viáticos	Promedio anual pagado a cada Inspector	Total de días dedicados a la inspección	Costo medio por día
1916 a 1917	12 (1)	B. 3.120,00	B. 260,00	1097	B. 2,84
1917 a 1918	19 (2)	2.802,30	233,525	1854	1,51

- (1) Los dos Inspectores de Instrucción Pública de las escuelas de varones y de niñas de la Capital no tenían derecho a viáticos.
- (2) El Inspector de las escuelas de niñas de la Capital no recibía viáticos.

HACIA EL PERFECCIONAMIENTO DEL MAGISTERIO.

A—Institutos de Verano

Ha sido idea acariciada de esta Inspección General poner en práctica aquellas medidas de eficacia demostrada, para tornar mejores las condiciones intelectuales y pedagógicas de los maestros, especialmente de aquéllos que, por no haber podido ingresar en las escuelas normales, proceden de manera empírica, sin otra guía que su propia iniciativa y su esfuerzo propio.

Entre tales medidas, es preciso mencionar el proyecto de Institutos de verano y las escuelas normales para maestros rurales, de los cuales trataré en seguida.

En diciembre de 1914 propuse a la Secretaría de Instrucción Pública el establecimiento de Institutos de Verano para los maestros en las cabeceras de Provincias, a cargo de los Inspectores, Directores y maestros de grado que la Secretaría y la Inspección General designaran por selección.

El objeto de estos Institutos debía ser una especie de cursos de extensión para los maestros graduados, y de preparación eficaz para los que no poseen diploma, durante cinco semanas de las vacaciones finales. Cada Instituto, con excepción del de la Capital, se compondría de cuatro secciones: una para los maestros rurales que sólo hubiesen cursado el segundo grado de la escuela primaria; otra para los demás maestros de escuelas rurales; otra para los maestros no graduados de las escuelas urbanas, y la última para los demás maestros y directores.

En cada sección se impartiría la enseñanza académica adaptada al promedio de conocimientos poseídos por los maestros que la formarían, más un curso de Pedagogía práctica y métodos de enseñanza, para lo cual se podían crear una o dos escuelas modelos de primero y segundo grados, a cargo de maestros excelentes, elegidos con buen cuidado.

Allí mismo indicaba este despacho la conveniencia de escoger para la escuela modelo a niños que no hubiesen podido aprobar los cursos respectivos a esos grados, con el fin de darles nueva oportunidad de ascenso en el caso de un examen satisfactorio.

La asistencia a estos cursos de verano sería obligatoria para todo maestro en ejercicio, so pena de sanción pecuniaria sobre los sueldos de vacaciones, y salvo los casos de excusa aceptable.

Con los viáticos de los Directores de Institutos (eran entonces siete Provincias), maestros de secciones y maestros de las escuelas modelos, más un sobresueldo de veinticinco balboas para cada uno de ellos, habíase presupuesto un gasto de mil ochocientos balboas por año, suma que no es excesiva, dados los rendimientos que los mencionados Institutos están llamados a producir.

En enero pasado modifiqué el plan de las clases de verano en el sentido de que se estableciese un solo Instituto de Verano en la Escuela Normal de Ins-

titutoras; que empezara sus tareas el 4 de marzo y las clausurara el 13 de abril próximo; que se concedieran becas para ingresar en él a los maestros del interior que, en concepto de los respectivos Inspectores, hubiesen mostrado más entusiasmo en favor del fomento de la enseñanza agrícola, según el siguiente plan:

DISTRITOS ESCOLARES	NUMERO DE BECAS		TOTAL
	Varones	Mujeres	
David	1	1	2
Dolega.....	1	1	2
Remedios	2	0	2
Soná.....	1	1	2
Santiago	1	1	2
San Francisco	1	1	2
Las Tablas.....	2	1	3
Chitré	2	1	3
Pesé... ..	1	1	2
Aguadulce	0	3	3
Penonomé.....	1	1	2
Antón.....	0	1	1
La Chorrera.....	2	1	3
Taboga	2	2	4
Chepigana.....	1	1	2
Colón.....	1	1	2
Portobelo	1	1	2
Bocas del Toro.....	0	1	1
Totales.....	20	20	40

Que se admitieran hasta 10 maestros y 10 maestras más, en calidad de personistas, mediante el pago de veinte balboas (B. 20.00) por alimentos y alojamiento durante las seis semanas; que los maestros y las maestras formaran dos grupos distintos, de veinte a treinta individuos de un mismo sexo, para que la labor fuera más intensiva y más o menos individual; que se dictaran clases de 50 minutos, de 7.30 a. m. hasta las 11.30 a. m. durante los seis días de la semana; que el plan de estudio comprendiera las siguientes asignaturas:

Agricultura	6 horas semanales
Pedagogía.....	6 “ “
Gimnasia	6 “ “
Higiene.....	3 “ “
Legislación Escolar.....	2 “ “
Administración Escolar.....	1 hora semanal
Total	24 horas semanales

Que se designatan como profesores de las diferentes materias a las siguientes personas:

Asignaturas	Profesores
Agricultura	Dávila Acosta, José
Pedagogía	Crespo, José Daniel
Gimnasia	Calvo, Esther N. de
Higiene	Patterson, Angélica Ch. de
Legislación y Administración Escolares.	{ Ayala P., Homero; Roy, Manuel; Martínez, Cirilo J., y Libby, Frederick E.

Que los matriculados tuviesen la obligación de dedicar tres horas en cada tarde al estudio de las obras indicadas por los profesores y bajo la vigilancia de los mismos;

Que se estableciese una biblioteca de la institución donde hubiese buenos textos de Agricultura, Pedagogía, Gimnasia e Higiene, con el fin de que los matriculados pudiesen estudiar e investigar por su propia cuenta. Para la formación de esta biblioteca sugerí tomar en préstamo las obras de la biblioteca del Instituto Nacional y demás escuelas y colegios que las posean, así como las de donación particular, que probablemente no podían faltar.

Que las maestras inscriptas durmiesen en la Escuela Normal de Institutoras y los maestros en el Instituto Nacional y que todos recibiesen alimentación en la Escuela Normal;

Que los matriculados tuviesen la obligación de estar en sus respectivos planteles a las diez de la noche, a más tardar, y que entre ellos se designasen los Inspectores honoríficos necesarios;

Que se suministrase a la institución los aperos indispensables a las labores agrícolas por realizar.

Que se dictase a los estudiantes una conferencia por semana, para las cuales se prestarían seguramente y con sumo gusto el Exelentísimo señor Presidente de la República y los señores Secretario de Instrucción Pública, Melchor Lasso de la Vega, Nicolás Victoria J., doctores Ricardo J. Alfaro y J. D. Moscote.

Los gastos del Instituto de Verano fueron calculados así:

Alimento de 40 becas en seis semanas	B.	800,00
Compensación para el Profesor de Pedagogía		100,00
“ “ “ “ “ Gimnasia		100,00
“ “ la Profesora de Higiene		50,00
Adquisición de abonos, mangueras, cuchillos, etc., para el curso de Agricultura e instalación de mangueras		60,00
Total	B.	1.110,00

Todas las personas mencionadas en la recomendación para el Profesorado estaban dispuestas a cooperar a fin de que el Instituto de Verano alcanzase el éxito deseado. Los señores Dávila Acosta, Ayala, Roy, Martínez y el suscrito ofrecieron su concurso sin ninguna remuneración.

Desgraciadamente, el temor de que los fondos públicos no pudieran satisfacer esta necesidad fue motivo de fracaso para los proyectos.

Esto es sensible, pues estoy convencido de que el establecimiento de Institutos de Verano para los maestros y aspirantes es una de las mejores medidas que puedan tomarse para ensanchar los conocimientos de los miembros del personal docente y aumentar su capacidad pedagógica. Los Institutos de Verano, llevados a cabo en muchos otros países, han dado magníficos resultados y espero que no esté lejano el día en que veamos realizados nuestros deseos en este sentido.

B. Curso normal

Pensó entonces la Inspección General en crear las escuelas normales para la formación de maestros rurales, ubicadas en las cabeceras de Provincias y, para el efecto, se llevó a cabo un ensayo en la Escuela de niñas de Aguadulce, que por muchos títulos parecía la más adecuada para el experimento. En julio de 1915 principiaron las tareas mencionadas, las que dieron por resultado 13 alumnas maestras regularmente preparadas para regentar escuelas rurales con muchas más probabilidades de buen éxito que sus antecesoras.

En el año escolar actual se ha establecido el Curso Normal en las ciudades de Colón, Garachiné, Penonomé, Aguadulce, Chitré, Los Santos, Las Tablas, Santiago y David, con un personal educando de 250 alumnos, candidatos aventajados para futuros maestros de escuelas rurales.

Los señores Inspectores de Instrucción Pública bajo cuya dependencia funcionan estas escuelas, así como los Directores y maestros que las sirven, tienen entusiasmo indecible por la labor que ello les demanda, y su interés por los resultados y por el porvenir de las instituciones está a la altura de la esplendidez con que prestan sus servicios en esa tarea extraordinaria, que en forma alguna se les remunera, como no sea por medio de la satisfacción que causa el bien por sí mismo y por la gratitud de que les son deudoras las generaciones futuras.

El plan de estudios de las escuelas de que trato ha ido perfeccionándose según las sugerencias deducidas de los experimentos, hasta que en la fecha se ha adoptado el siguiente, de manera uniforme:

Curso normal para V y VI grados de las escuelas primarias

I. Educación e instrucción (3 horas)

- 1.—Diferencia entre educación e instrucción.
- 2.—Instrucción como medio y educación como fin.

IV. El maestro (3 horas)

- 1.—Su misión.
- 2.—Cualidades esenciales del maestro: { Personalidad-constancia y perseverancia- integridad-buen humor-hábitos-simpatías-preparación.
- 3.—Su responsabilidad.
- 4.—Deberes del maestro: { Para con los padres de familia-para con las autoridades-- para con los alumnos-- para con sus superiores jerárquicos--para con sus compañeros--para con la comunidad--para consigo mismo.

V.—La escuela (3 horas)

- 1.—Higiene escolar: { Luz--ventilación -- mobiliario -- colocación de bancos--alrededores y manera de embellecerlos--excusados y su necesidad--prevención contra gérmenes--corrección de defectos físicos.
- 2.—Influencia del maestro como factor importante en la campaña { para conseguir locales y condiciones adecuadas.

VI.—Disciplina escolar (6 horas)

Fines que persigue y modos de conseguirlos.

- 2.—Disciplina como medio: { Formación de buenos hábitos como fin--hábitos físicos, intelectuales y morales.
- 3.—Obediencia.
- 4.—Recompensas--usos y abusos.
- 5.—Castigos: { permitidos--cómo y cuándo deben aplicarlos--no permitidos-- principios que deben tenerse presentes al imponer castigos.
- 6.—Virtudes escolares: { Aseo -- silencio -- constancia -- honradez-- cumplimiento del deber--buenos modales, etc.

VII.—Enseñanza del patriotismo (6 horas)

- 1.—Patriotismo en tiempo de paz.
- 2.—Patriotismo en tiempo de peligro.

- 3.—El deber de la escuela.
- 4.—Necesidad de enseñar la teoría de nuestro Gobierno.
- 5.—Canciones y sentimientos patrióticos.
- 6.—El 3 de Noviembre.
- 7.—El patriotismo crea ideales nobles.
- 8.—Símbolos de la Patria y respeto que merecen.

VIII.—Administración escolar (9 horas)

- 1.—Táctica escolar.
- 2.—Estadística escolar: { Listas de asistencia y cómo deben llevarse--modelo "H" y manera de llenarlo--modelo "F", su importancia y la necesidad de ser absolutamente imparcial al dar las calificaciones--cosas que deben tenerse presentes para determinar la calificación que merece el alumno.
- 3.—La Codificación escolar: { Disposiciones de más importancia para el maestro de una escuela rural.
- 4.—Programas de enseñanza para las escuelas rurales--su importancia-- { uso--necesidad de cumplir con ellos.
- 5.—El plan de estudios para escuelas rurales.

IX.—Organización escolar (9 horas)

- 1.—Diferencia entre escuelas urbanas y rurales y fines de cada una.
- 2.—Cómo debe organizarse una escuela rural con dos grados-- con tres { grados.
- 3.—Manera de clasificar a los alumnos.
- 4.—Importancia del primer día de clases.
- 5.—Lo que el maestro debe hacer durante los ocho días antes de la { apertura de las clases.
- 6.—El horario escolar--su importancia.
- 7.—Trabajos sentados y escritos.
- 8.—Manera de atender a una clase y supervigilar otro grupo o grupos { en los trabajos escritos.
- 9.—Recreos--importancia-- deberes del maestro durante los recreos-- { juegos.

10.—Promociones:

{ Cosas que deben tenerse presentes para determinar la promoción de alumnos--una buena organización de la escuela exige que cada alumno esté en el grado en que mejor trabajo pueda realizar--quién debe determinar la promoción de un alumno.

X.—Metodología general (2 horas semanales)

- 1.—Importancia del método general.
- 2.—Forma inductiva de la enseñanza.
- 3.—Forma deductiva de la enseñanza.
- 4.—Análisis.
- 5.—Síntesis.
- 6.—Forma expositiva y soerática.
- 7.—El método por tópicos.
- 8.—Gradas formales.
- 9.—Preparación de lecciones { Mental--escrita--importancia de cada una.
- 10.—Enseñanza intuitiva--ventajas.
- 11.—Preguntas: { Cualidades esenciales--colectivas.
- 12.—Respuestas: { Cualidades esenciales.

XI.—Metodología especial (metodología 2 horas y práctica 3 horas semanales)

- 1.—Lectura y escritura: { Importancia de este ramo y su lugar en el programa.
- 2.—Aritmética: { Fin práctico--importancia del cálculo mental--cómo deben elegirse los problemas.
- 3.—Lecciones de cosas: { Origen de ellas--diversas formas de lecciones de cosas--necesidad de seguir un plan definido--orden que debe seguirse en el estudio de las cualidades de los objetos.
- 4.—Gimnasia.
- 5.—Instrucción moral: { Ejemplo del maestro--uso de incidentes que ocurren diariamente--influencia del ambiente--valor del recreo para impartir instrucción moral--ejemplos que da la literatura.

6.—Observaciones.

7.—Prácticas.

8.—Críticas:

{ Puntos de vista para la crítica de una
lección.

C. Exámenes de aptitud para maestros

Después de mis primeras visitas de inspección a las escuelas del interior de la República, comprendí la necesidad de emprender campaña para conseguir personas mejor condicionadas para regentar las escuelas, especialmente las rurales. Si se tiene en cuenta que existían maestros que no habían hecho los estudios correspondientes al III grado de las escuelas primarias y que, sin embargo, tenían III grado a su cargo, y en algunos casos hasta IV grado, se comprenderá más fácilmente la necesidad de la campaña arriba mencionada. En una escuela rural, encontré al maestro dando instrucción en la Geometría correspondiente al V grado de las escuelas urbanas! Varios de los maestros eran personas respetables y de edad avanzada, habían recibido su instrucción académica hacía muchos años, en las escuelas públicas de su juventud o en las privadas, y carecían, casi por completo, no sólo de las nociones más necesarias de la ciencia de la educación y del desarrollo normal de las inteligencias infantiles, sino también de los conocimientos académicos absolutamente esenciales para asegurar una labor eficiente.

Este estado de cosas fue el resultado de distintas causas, entre las cuales podemos citar: primero, los pocos años que han transcurrido desde la fundación de la República y el abandono que existía en cuanto a la instrucción pública en el tiempo en que Panamá era departamento de Colombia; segundo, el afán de extender los beneficios de la enseñanza primaria a la juventud de edad escolar en los rincones más apartados del país; tercero, inmiscuencia de la política y del favoritismo en la organización y administración de las escuelas; cuarto, la falta de requisitos adecuados para ingresar en el cuerpo docente; quinto, la carencia de estímulos necesarios para lograr el progreso intelectual de los maestros; sexto, una supervisión inadecuada debido a una deficiente organización de las inspecciones de instrucción pública; séptimo, falta de celo e interés de parte de los inspectores y maestros.

Para darnos cuenta de lo que era la instrucción pública en el tiempo en que Panamá fue un departamento de Colombia, basta recordar que en el año de 1899 existían solamente 126 escuelas primarias—84 de varones y 42 de niñas— con una asistencia de aproximadamente 5.000 alumnos. La población del Istmo entonces era de 300.000 más o menos y, por consiguiente, menos del dos por ciento del total de habitantes recibía los beneficios de estas escuelas. Si se calcula en 25 por ciento de los habitantes la población escolar, es decir, entre seis y quince años de edad, encontramos que de cada quince niños de edad escolar, sólo uno asistía a la escuela en aquel año.

El afán del Gobierno, muy laudable por cierto, de establecer escuelas en toda la República, fue consecuencia de los muchos memoriales que se recibían de los vecinos de los caseríos más apartados y humildes, en solicitud de la apertura de escuelas rurales para que los hijos no se vieran obligados a llegar a ser ciudadanos y madres de familia sin poder escribir sus nombres, leer los periódicos y sacar cuentas. Este interés de parte de los campesinos, que en su inmensa mayoría son analfabetos, es digno del mayor encomio y el Gobierno, al velar por el bienestar de los hijos de aquellos, se preocupó de una manera recomendable, por la fundación de nuevas escuelas desde el principio de la República. En el año de 1910 a 1911 había 294 escuelas con 18.645 alumnos y 515 miembros del personal docente. Según el censo de 1911, había 341.090 habitantes y de éstos, aproximadamente 85.000 eran de edad escolar, y de cada 5 de estos últimos, sólo uno asistía a la escuela. Al terminar el curso lectivo de 1915 a 1916 había un total de 417 escuelas primarias con 22.256 alumnos matriculados y un cuerpo docente compuesto de 856 maestros. Si se compara el año de 1914 con el de 1899, encontramos un aumento en el número de escuelas de 231 por ciento, y de 340 por ciento en el número de educandos.

Teniendo presente que de los 515 maestros del año escolar de 1910 a 1911, solamente 81 tenían grado, se comprenderá por qué hubo necesidad de recurrir a personas sin ninguna preparación científica y sistemática para atender a la notable demanda de maestros que regentasen las escuelas de nueva creación. Al finalizar el curso lectivo de 1917 a 1918, las dos escuelas normales nacionales graduaron solamente 49 maestros, de los cuales nueve no han tenido a bien aceptar puestos en el magisterio. De los 619 maestros empleados en las escuelas primarias en mayo de este año, 250 tienen grado. El día en que todas las escuelas primarias del país estén servidas por maestros idóneos está, pues, lejos todavía.

La inmiscuencia de la política en asuntos escolares es de fatales consecuencias en todo el mundo y ha sido en Panamá la rémora más grande para la debida organización de las escuelas primarias y la obtención de resultados positivos. Tal ingerencia de la política ha evitado la debida escogencia del personal docente, ha dado muerte al interés y entusiasmo de los maestros, ha hecho inestable la profesión del magisterio, ha causado graves perjuicios al personal educando, ha echado por tierra los esfuerzos de los educadores por inculcar ideas sanas sobre instrucción cívica y sobre patriotismo bien entendido; en fin, es responsable de la mayor parte de los tropiezos que ha sufrido la educación pública desde ha mucho tiempo. Todas las personas con quienes he tenido el placer de cruzar ideas sobre los males causados por la influencia política en los asuntos educativos, se han expresado de una manera inequívoca, en el sentido de que el Ramo de Instrucción Pública debe estar completamente desligado de ella, y así ha de ser, en efecto, antes de poder alcanzar el máximum de eficiencia en la enseñanza. Mucho se ha

obtenido en este sentido durante los últimos años, y espero fundadamente que no esté lejano el día en que los nombramientos de los empleados del Ramo y la organización y administración de las escuelas puedan efectuarse libremente, tomando como bases únicas el bienestar de los educandos y las condiciones de los maestros para el desempeño de su importante misión.

Hasta hace dos años puede decirse que el requisito principal para optar un puesto en las escuelas rurales del interior era una recomendación de persona influyente. En la Secretaría de Instrucción Pública no había datos fidedignos sobre las personas así recomendadas y no se exigía ninguna clase de examen para probar los conocimientos académicos. Por consiguiente, en muchos casos se nombró maestros como a ciegas, y se obtuvieron los resultados contraproducentes que forzosamente tenían que producirse.

Todo esfuerzo por estimular a los maestros a ser perseverantes en el estudio, a progresar constantemente en su noble profesión, resultó casi inútil, debido a que los miembros del personal docente comprendían que sus puestos no dependían exclusiva ni principalmente de los resultados obtenidos en la enseñanza ni del interés que se tomaban por ganar nuevos laureles, sino más bien de su habilidad en hacerse simpáticos a los personajes principales del lugar en donde prestaban sus servicios. El maestro que trataba de cumplir religiosamente con sus deberes para con los educandos y la comunidad en general, de una manera esencialmente justa e imparcial, no podía en casos dados, complacer al jefe político del lugar y, acto seguido, empezaban las quejas en contra de él y, es penoso confesarlo, la compensación recibida en más de una ocasión fue la destitución.

La falta de una inspección frecuente y concienzuda de parte de los señores Inspectores de Instrucción Pública en años anteriores trajo como consecuencia el abandono de parte de los subalternos. Cuando los Inspectores son buenos por su preparación especial, por su cultura general, por la elevación de su criterio, por su alto concepto de la misión que se les confía y por su actividad y celo, irrevocablemente han de resultar buenos, con el transcurso del tiempo, los maestros que trabajan bajo su dirección y vigilancia, debido a que la superioridad moral de aquéllos se impone, su personalidad se identifica con la de los maestros de su dependencia y ambos se compenetrán mutuamente. Esta vigilancia constante es esencial para la consecución de los mejores resultados, no sólo en cuanto a la enseñanza sino en lo referente a todas las demás esferas de acción humana, a pesar de que hay quienes opinen lo contrario. Es necesario que se nos recuerden a menudo nuestros deberes y obligaciones, que se nos fiscalice, se nos guíe y se nos indique la ruta que hemos emprendido y por la que debemos continuar. Desde su organización, la Inspección General viene recordando constantemente a los señores Inspectores, y por conducto de ellos a los miembros del personal docente, sus deberes y obligaciones, fiscaliza sus actividades y les indica el cami-

no, y si se le hubiera dado mayor libertad de acción, fácil le hubiera sido obtener más eficacia en el resultado de la enseñanza en general.

Otra de las causas de la ineficiencia de la instrucción pública, arriba indicada, fue la falta de celo e interés de parte de los Inspectores y maestros. Bien sabido es el papel importantísimo que desempeña el interés en el éxito de cualquiera empresa. Es como la piedra angular sin la cual el edificio se derruye. Sin la demostración de un interés vivo e intenso de parte del Inspector, es inútil esperar tal característica de parte de los maestros que trabajan con él. Comprendiendo el valor del ejemplo en la consecución del ideal que perseguimos, esta Inspección General se ha esforzado en todo tiempo por demostrar una actividad constante e intensa, por cumplir fielmente sus deberes y por demostrar energía e interés adecuados, voluntad firme para vencer las dificultades, una línea de conducta oficial y privada intachable, en fin, para ejemplificar aquellas características que conducen a una labor fructífera y a la felicidad del terruño.

La solución del problema de mejoramiento del personal docente reviste una importancia tal que bien merece la atención detenida y el estudio serio de cuantos anhelan el bienestar de las generaciones venideras. Entre las varias recomendaciones hechas por la Inspección General, tendientes a hacer más eficientes a los maestros de las escuelas primarias, se encuentra la de los exámenes de aptitud de parte de los maestros sin grado y de los aspirantes a puestos en el magisterio. Inmediatamente después de organizada la Inspección General, a principios del año de 1915, sometí a la consideración de la Secretaría de Instrucción Pública un proyecto sobre exámenes de maestros, el cual no fue bien entendido por el legislador entonces, y la Ley 34 de ese año autorizó a cada Inspector distritorial para examinar a los aspirantes y concederles certificados. Esto en nada mejoraba la situación, porque había tantos criterios distintos como Inspectores: los cuestionarios no eran uniformes ni tampoco el sistema de calificar los papeles, y no se eliminaban las influencias lugareñas.

La Codificación Escolar de Enseñanza Primaria, que entró en vigencia en el mes de Octubre de 1916, determina que toda persona que desee ser nombrada para regentar una escuela rural o urbana y que no posea diploma o certificado de competencia expedido por la Secretaría de Instrucción Pública antes de Octubre de 1912 o por las Escuelas Normales de la Nación, deberá someterse a un examen rendido ante el Inspector General de Enseñanza Primaria o bajo su dirección, para comprobar su capacidad técnica. Este examen abarca las asignaturas de Aritmética, Castellano, Geografía, Historia e Instrucción Cívica, Ciencias Naturales, Higiene y Pedagogía, y para optar puesto de maestro de escuela rural se exigen los conocimientos del cuarto grado inclusive, de la escuela primaria, y para el de urbana los del sexto grado. Las personas que aprueban todos estos exámenes reciben un certificado de aptitud concedido por la Inspección General, que les habilita

para regentar una escuela rural o urbana, según el caso. Estos certificados son válidos en primera instancia por un año, pero los maestros que rinden una labor satisfactoria tienen derecho a que se les renueve por períodos de uno, dos, tres o cinco años, sin necesidad de nuevo examen. Los maestros que fracasen en estos exámenes pueden continuar en servicio sólo en el caso de que no haya maestros con certificados para reemplazarlos.

Con estos exámenes de aptitud, la Inspección General persigue tres fines principales, a saber: la eliminación de las influencias extrañas al bienestar de la organización escolar en los nombramientos de las personas que han de regentar las escuelas, estimular a los maestros para que sean perseverantes en el estudio, con el fin de que mejoren sus condiciones intelectuales y pedagógicas, y dar mayor estabilidad a la profesión. Una vez que haya personas con certificados en número suficiente para atender a las necesidades de todas las escuelas del país, las influencias políticas o de otro orden pueden sentirse, pero tendrán que ejercerse en favor de una persona que haya probado su capacidad técnica, física y moral y, por consiguiente, no podrán causar los graves perjuicios que tanto daño han hecho a la educación popular en años anteriores, puesto que no podrán favorecer con buen éxito a candidatos que carezcan de los conocimientos esenciales para lograr un resultado más o menos satisfactorio en la escuela. El hecho de que al principiar el presente curso lectivo, no logró continuar en su puesto ningún maestro ni conseguir nombramiento ningún aspirante que fracasara en los exámenes celebrados en las vacaciones pasadas, demuestra claramente hasta qué punto ha sido alcanzado el primer fin arriba citado, por medio de los exámenes de aptitud.

Es causa de íntima satisfacción tener pruebas evidentes de los esfuerzos que han desarrollado y están desarrollando muchos de los maestros. Como resultado de los exámenes verificados durante las vacaciones de 1917, solamente ciento de los trescientos cuarenta examinados obtuvieron el certificado correspondiente, mientras que ciento ochenta y uno de los doscientos setenta y nueve candidatos aprobaron los exámenes celebrados en las vacaciones pasadas. Por consiguiente, estos exámenes de aptitud han tenido una influencia decisiva para estimular a los miembros del personal docente a ser constantes en el estudio y a preocuparse más que antes en su progreso intelectual y profesional.

En cuanto al resultado obtenido en lo referente a la estabilidad del maestro en su posición, basta hacer constar que a toda persona que obtuvo el certificado de aptitud se le ha brindado la oportunidad de regentar una escuela este año y, con muy pocas excepciones, todos están empleados en la actualidad; los que no lo están, es porque no tuvieron a bien aceptar la escuela que se les designó. Al hacer los nombramientos este año, se tuvo especial cuidado de sostener en su puesto a los maestros que habían dado buen resultado en la enseñanza durante el curso anterior, siempre que no fuese